

*Reqd-012 367: 71-94*  
*Reqd-010*



Ruego a V.S. se digne ordenar se remita a este Juzgado copia de un informe dado por el Médico Don Cesar Martin Cano en expediente para expulsión del Hospital de las Hermanas de la Caridad y de otros antecedentes que existan en esa Excmo. Diputación Provincial dados por el mismo en los que siempre demostró ser contrario a nuestra causa, sin que pueda decirse fecha en que estos se hicieron, pues sólo se tienen noticias de que fueron dados por éste.

*Reqd-010 p<sup>a</sup>*  
*su cumplimiento*

*P. E.*  
*J. Maria*

Expresados informes ruego a su superior Autoridad sean remitidos con la máxima urgencia para constancia en información que contra expresado Médico instruyo.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Cáceres 9 de Diciembre de 1.936  
El Comandante Juez Instructor.

*Juan M. Moya*

Señor Coronel, Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de esta Plaza.-



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE  
CÁCERES  
SECRETARÍA

Registro general núm. ....

Como me interesa en su atento oficio de fecha de ayer, adjunto le remito el unico informe que consta en éstas oficinas que haya dado el Medico Don Cesar Martin Cano, en relacion con el Hospital de Cáceres, y que tuvo ingreso en las oficinas provinciales antes del Glorioso Movimiento Nacional, esperando de U.S. se sirva ordenar sea devuelto a ésta Diputacion una vez que haya surtido efectos en la informacion que instruye contra el citado Medico.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Cáceres 9 de diciembre de 1936  
EL CORONEL PRESIDENTE.

Sr. D. Isidro Navarro, Comandante Juez Instructor de ésta  
PLAZA